



## **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

### **Acta Correspondiente**

#### **A la 426ª Reunión Ordinaria**

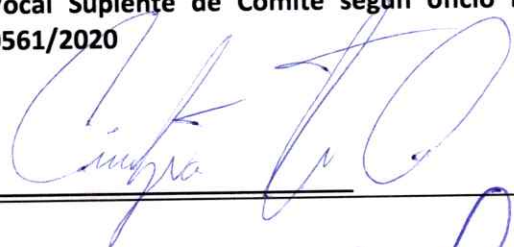
#### **Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-049-23 (CAGEG-029/2023) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Vestuario y Uniformes**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 14 de agosto de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

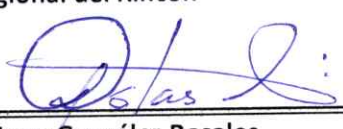
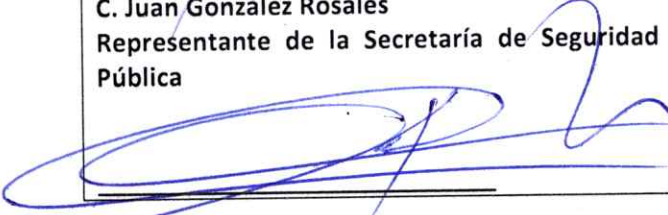
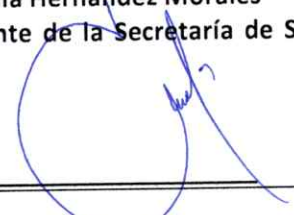
#### **I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

#### **Miembros del Comité**

|                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b><br>Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019<br> | <b>C. Ana Laura Puga Díaz</b><br>Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022<br> |
| <b>C. Karina García Barbosa</b><br>Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18<br>      | <b>C. Cintya Torres Caudillo</b><br>Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020<br>        |

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

|                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C. Carlos Humberto Islas Soriano</b><br>Representante de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón<br> | <b>C. Ricardo Tovar Melecio</b><br>Representante de la Secretaría de Seguridad Pública<br>           |
| <b>C. Juan González Rosales</b><br>Representante de la Secretaría de Seguridad Pública<br>                  | <b>C. Elisa Cecilia Hernández Morales</b><br>Representante de la Secretaría de Seguridad Pública<br> |

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

## **II. Determinación del Fallo**

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Carlos Humberto Islas Soriano y María Rocío Sierra Alemán, representantes de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón; y Carlos Eduardo Arévalo Vázquez, Sesareo Daniel Rodríguez Morales, María Covadonga Baca Martínez, Ricardo Tovar Melecio, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Georgina Rodríguez Palacios, Juan González Rosales, Dulce Daniela Espinoza García, Yuliana Elizabeth Delgado Rodríguez, Elisa Cecilia Hernández Morales, Orlando Ricaño Torres y Gabriela Anguiano Delgado representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras; Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos; y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-049-23 (CAGEG-029/2023) Segunda convocatoria, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **TECNOLOGÍA Y ESPECIALIZACIÓN EN CALZADO, S. DE R.L. DE C.V.**
- **C4M4 COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.**
- **MARIA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR**
- **SUM SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**
- **DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA**
- **CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.**
- **EDUARDO SALGADO ZULOAGA**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"TECNOLOGÍA Y ESPECIALIZACIÓN EN CALZADO, S. DE R.L. DE C.V."**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita en el numeral 1.6 del Apartado III. Presentación de Ofertas, los documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal, los cuales deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y/o el Comercio, debiendo ser acompañados con la documentación que acredite la inscripción y el acta número 6588 presentada por el licitante en su propuesta técnica no incluye la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio. Así mismo el licitante menciona en el Anexo D Acreditación de personalidad, al acta número 6637 de la cual no presenta copia simple.

**Adicionalmente se encontraron los siguientes incumplimientos técnicos:**

**Grupo 5: Partidas 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.**

Se descalifica su propuesta en virtud que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- Se solicita tenis de descanso con emplantillado cosido al corte y la muestra del licitante no presenta emplantillado cosido al corte.
- Se solicita la unión del corte, la plantilla y la planta deberá ser en construcción strobel y la muestra del licitante no la presenta.
- Se solicita plantilla preconformada de hule donde la medida de 4 milímetros corresponde a la parte delantera y 10 milímetros en la parte trasera o pudiendo ser una plantilla uniforme con una densidad de 10 mm y la muestra presenta plantilla uniforme de 5 mm.
- Se solicita hilo de nylon al tono del material y la muestra presenta hilo color blanco para la costura de la plantilla que es de color negro.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"C4M4 COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V."**:

**Grupo 1: Partidas 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18 y 20.**

Se descalifica su propuesta en virtud que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- Se solicita sudadera sin gorro y de cuello redondo color naranja pantone 021 C y el color de la muestra presentada por el licitante no corresponde al pantone solicitado.
- Se solicita con etiqueta en la parte interna hot stamping y la muestra presenta etiqueta directamente sublimada.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

**Grupo 2: Partidas 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19 y 21.**

Se descalifica su propuesta en virtud que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- Se solicita juego de camiseta y pantalón etiqueta de composición debidamente fijada a cada una de las prendas y la muestra presentada por el licitante no las presenta en ninguna prenda. Adicionalmente al no contar con etiqueta de composición no se puede verificar la composición de la tela.
- Se solicita QR en tela 100% poliéster color blanco con bordado al tono de la tela y la muestra presentada por el licitante tiene tela color naranja con el contorno del bordado en color negro.
- Se solicita etiqueta en la parte interna hot stamping y la muestra presenta etiqueta directamente sublimada.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA"**:

**Grupo 1: Partidas 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18 y 20.**

Se descalifica su propuesta en virtud que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- Se solicita sudadera sin gorro y de cuello redondo color naranja pantone 021 C y el color de la muestra presentada por el licitante no corresponde al pantone solicitado.
- Se solicita cárdigan en la parte baja de 7cm y en la muestra presentada por el licitante no es uniforme toda vez que en los extremos mide 7 cm y en el centro mide 6.5cm.
- Se solicita bordado SIPPEG en la parte trasera de 28cm de ancho +- 1 cm y la muestra del licitante presenta medida 26.5cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V."**:

**Grupo 2: Partidas 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19 y 21.**

Se descalifica su propuesta en virtud que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- Se solicita camiseta con bordado SIPPEG en la parte trasera medidas 28cm x 8.5cm +- 1 cm y la muestra del licitante presenta bordado con medidas 26 x 7.3cm.

- Se solicita pantalón con resorte reforzado en pretina de 2" y la muestra del licitante presenta resorte de 1.6".
- Se solicita que las bolsas contengan refuerzo en forma de triángulo en las esquinas para evitar que se desprendan o deshilen y la muestra del licitante no presenta los refuerzos en la camisola.
- Se solicita pantalón con bordado SIPPEG medidas 28cm +- 1cm y la muestra del licitante presenta bordado 26cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"EDUARDO SALGADO ZULOAGA"**:

**Grupo 5: Partidas 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.**

Se descalifica su propuesta en virtud que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- Se solicita tenis de descanso con plantilla cosida al corte y la muestra del licitante presenta plantilla pegada.
- Se solicita hilo de nylon al tono del material y la muestra del licitante presenta hilo color café en la plantilla que es de color negro.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

**Ofertas Solventes.**

**MARIA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR**

Partidas 24 y 25

**SUM SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**

Grupo 5: Partidas 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

**DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA**

Partidas 24, 25 y 26.

**EDUARDO SALGADO ZULOAGA**

Grupo 1: Partidas 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18 y 20.

Grupo 2: Partidas 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19 y 21.

Partidas 22, 27, 31, 32 y 33.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**II.a. Adjudicación de Partidas**

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso g) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"MARIA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR"** se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción  | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|--------------|---------------------|------------------------------|
| 24      | PLAYERA POLO | 250                 | \$73,750.00                  |
| 25      | PLAYERA      | 250                 | \$51,250.00                  |
|         | <b>TOTAL</b> |                     | <b>\$125,000.00</b>          |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$125,000.00**

Al licitante **"SUM SERVICES, S. DE R.L. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción       | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|-------------------|---------------------|------------------------------|
| 34      | Tenis de descanso | 315                 | \$115,466.40                 |
| 35      | Tenis de descanso | 990                 | \$362,894.40                 |
| 36      | Tenis de descanso | 827                 | \$303,145.12                 |
| 37      | Tenis de descanso | 808                 | \$296,180.48                 |
| 38      | Tenis de descanso | 2610                | \$956,721.60                 |
| 39      | Tenis de descanso | 420                 | \$153,955.20                 |
| 40      | Tenis de descanso | 463                 | \$169,717.28                 |
| 41      | Tenis de descanso | 246                 | \$90,173.76                  |
| 42      | Tenis de descanso | 511                 | \$187,312.16                 |
| 43      | Tenis de descanso | 2458                | \$901,004.48                 |
|         | <b>TOTAL</b>      |                     | <b>\$3,536,570.88</b>        |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$3,536,570.88**

Al licitante **"DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA"** se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción                | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|----------------------------|---------------------|------------------------------|
| 26      | MANGA IMPERMEABLE (PONCHO) | 125                 | \$123,395.00                 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$123,395.00**

Al licitante **"EDUARDO SALGADO ZULOAGA"** se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción                   | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|-------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 3       | JUEGO DE CAMISOLA Y PANTALON  | 1070                | \$706,200.00                 |
| 5       | JUEGO DE CAMISOLA Y PANTALON  | 901                 | \$594,660.00                 |
| 7       | JUEGO DE CAMISOLA Y PANTALON  | 872                 | \$575,520.00                 |
| 9       | JUEGO DE CAMISOLA Y PANTALON  | 2873                | \$1,896,180.00               |
| 11      | JUEGO DE CAMISOLA Y PANTALON  | 447                 | \$295,020.00                 |
| 13      | JUEGO DE CAMISOLA Y PANTALON  | 488                 | \$322,080.00                 |
| 15      | JUEGO DE CAMISOLA Y PANTALON  | 251                 | \$165,660.00                 |
| 17      | JUEGO DE CAMISOLA Y PANTALON  | 547                 | \$361,020.00                 |
| 19      | JUEGO DE CAMISOLA Y PANTALON  | 2715                | \$1,791,900.00               |
| 21      | JUEGO DE CAMISOLA Y PANTALON  | 336                 | \$221,760.00                 |
| 22      | Gorra tipo boina paracaidista | 29                  | \$14,935.00                  |
| 27      | TRAJE PARA CABALLERO          | 72                  | \$429,048.00                 |
| 31      | FILIPINA DE SERVICIO          | 10                  | \$5,200.00                   |
| 32      | FILIPINA DE SERVICIO          | 10                  | \$5,200.00                   |
| 33      | TRAJE PARA CABALLERO          | 120                 | \$715,080.00                 |
|         |                               |                     | <b>\$8,099,463.00</b>        |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

| Partida | Descripción                            | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|----------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 2       | SUDADERA SIN GORRO Y DE CUELLO REDONDO | 1070                | \$408,740.00                 |
| 4       | SUDADERA SIN GORRO Y DE CUELLO REDONDO | 901                 | \$344,182.00                 |
| 6       | SUDADERA SIN GORRO Y DE CUELLO REDONDO | 872                 | \$333,104.00                 |
| 8       | SUDADERA SIN GORRO Y DE CUELLO REDONDO | 2873                | \$1,097,486.00               |
| 10      | SUDADERA SIN GORRO Y DE CUELLO REDONDO | 447                 | \$170,754.00                 |
| 12      | SUDADERA SIN GORRO Y DE CUELLO REDONDO | 488                 | \$186,416.00                 |
| 14      | SUDADERA SIN GORRO Y DE CUELLO REDONDO | 251                 | \$95,882.00                  |
| 16      | SUDADERA SIN GORRO Y DE CUELLO REDONDO | 547                 | \$208,954.00                 |
| 18      | SUDADERA SIN GORRO Y DE CUELLO REDONDO | 2715                | \$1,037,130.00               |
| 20      | SUDADERA SIN GORRO Y DE CUELLO REDONDO | 336                 | \$128,352.00                 |
|         |                                        |                     | <b>\$4,011,000.00</b>        |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$12,110,463.00**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 1, 23, 28, 29 y 30 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **25 de agosto de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 1, 23, 28, 29 y 30 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-049-23 (CAGEG-029/2023) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Vestuario y Uniformes.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$455,974.20, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su segunda convocatoria, a través de las áreas competentes de la Secretaría de Seguridad Pública y la Escuela Preparatoria Regional del Rincón, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del  
Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

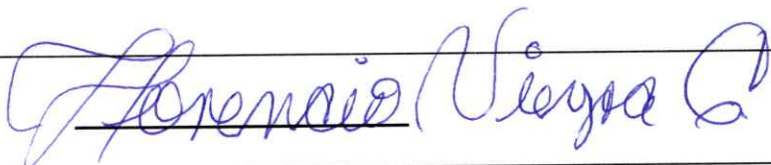
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante  
el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado  
de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el  
inconforme tenga conocimiento del mismo.

#### **IV. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la  
Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31  
y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del  
Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública  
Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de  
Cuentas:

**C. Florencio Vieyra Caudillo**



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por  
terminada la reunión a las **14:45 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **14 de agosto de 2023**, firmando  
en ella los que intervinieron.

